

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO : VERBAL RESTITUCION DE TENENCIA
DEMANDANTE : FONDO DE GARANTIAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS-FOGAFIN
DEMANDADOS : SOCIEDAD C.M.SOLANILLA & CIA S EN C.S. EN LIQUIDACION
RADICACIÓN : 2005-324

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, cuatro (04) de agosto del año dos mil veintidós (2.022)

En atención al escrito que antecede, , el Juzgado RESUELVE:

1. INFORMESELE a la profesional del derecho, que se esté a lo dispuesto en auto de fecha 29 de abril del 2021, orden de documento No.15, el cual se encuentra debidamente ejecutoriado y en firme, por lo que debe tener presente la memorialista que la Secretaria de Seguridad y Justicia-Comisiones Civiles Oficina No.17, tiene a su cargo por comisión finalizar la diligencia de entrega, pues esta solo quedó suspendida hasta que se resolviera la oposición (documento No.19 fl.9), la cual fue resuelta por el Tribunal Superior de Cali-Sala Civil, mediante Acta No.14 de fecha 27 de febrero del 2020, confirmando la decisión apelada, esto, el rechazo de la oposición a la entrega por parte del comisionado, comisión que además en aquel proveído del 29 de abril de 2021 se ordenó devolver a aquel comisionado con ese fin.

Por consiguiente, la interesada puede adelantar la respectiva gestión ante el comisionado para el fin perseguido con la misma.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito	
Secretaría	
Cali, _05 DE AGOSTO DEL 2022	
Notificado por anotación en el estado No. 132	De esta misma fecha
Guillermo Valdez Fernández	
Secretario	